

2459-A

**ACTA FINAL**  
**DE LAS NEGOCIACIONES INTERGUBERNAMENTALES**  
**SOBRE COOPERACIÓN FINANCIERA Y TÉCNICA**  
**ENTRE**  
**LA REPÚBLICA DEL PERÚ**  
**Y**  
**LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA**

Del 13 al 15 de octubre de 1997 se celebraron en Bonn Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica entre la República del Perú y la República Federal de Alemania.

La Delegación de la República del Perú estuvo presidida por el Ministro Fernando Isasi Cayo, Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la de la República Federal de Alemania por el Dr. Fritz Fischer, Director de Asuntos del Mediterráneo, Próximo Oriente y América Latina del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo.

Las listas de los integrantes de las dos delegaciones se incluyen como anexos 1 y 2 a la presente Acta final.

Ambas delegaciones intercambiaron opiniones acerca del estado de la cooperación para el desarrollo entre ambos países y, basándose en los resultados de las Consultas Intergubernamentales, celebradas los días 21 y 22 de abril de 1997 en Lima, acordaron el programa de Cooperación financiera y técnica para el año 1997.

100

F.F.

I. **BASES DE LA COOPERACIÓN**

Ambas delegaciones destacaron las buenas relaciones políticas y económicas entre los dos países, las mismas que se traducen en una exitosa cooperación para el desarrollo. Asimismo, compartieron visiones comunes sobre los criterios y objetivos de la estrategia para el siglo XXI establecida por el Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE y sobre el proceso de globalización económica.

La Delegación alemana resaltó que entre las metas prioritarias de la política alemana de desarrollo siguen contando la lucha contra la pobreza así como la mejora de las condiciones de vida de la población particularmente necesitada. Destacó la importancia del desarrollo alternativo y de la lucha contra la producción, distribución, comercio y consumo ilícito de estupefacientes. Señaló en este contexto las condiciones particularmente favorables para este tipo de medidas, dado que los precios de la coca han caído substancialmente.

La Delegación alemana expuso los criterios de su cooperación para el desarrollo, según los cuales el respeto de los derechos humanos, la participación de la población en las decisiones políticas, la vigencia del Estado de derecho, la existencia de una economía social de mercado y acciones del Gobierno socio orientadas hacia el desarrollo son fundamentales para todo desarrollo sostenible y la cooperación.

La Delegación alemana, refiriéndose a la atención al respeto de los derechos humanos así como a los procedimientos jurídico-estatales y democráticos, congratuló la abolición de los "jueces sin rostro", anunciada por el Gobierno peruano, así como el fortalecimiento de la Comisión de Indultos y la labor eficaz de la Defensoría del Pueblo; en este sentido, valoró estos hechos como pasos adecuados en el camino hacia la mejora de la situación de los derechos humanos. Asimismo, manifestó su expectativa por que este proceso se consolide.

La Delegación peruana destacó con satisfacción la comunidad de visión que ambos gobiernos tienen sobre los valores de la democracia efectiva, el respeto de los derechos humanos en su acepción más amplia, la lucha contra el narcotráfico y otros valores universales vinculados a la convivencia pacífica y democrática de los pueblos.

16/9/99

F.F.

Ambas partes coincidieron en los objetivos substanciales de su cooperación y acordaron seguir enfocando la cooperación peruano-alemana en las áreas siguientes:

- Desarrollo social, incluyendo la reforma de la educación básica, servicios de salud, abastecimiento de agua potable y alcantarillado;
- desarrollo rural, incluyendo servicios e infraestructura física, así como desarrollo alternativo;
- promoción de la pequeña y mediana empresa, incluyendo la formación profesional;
- modernización del Estado, descentralización de la administración pública, participación a nivel local y municipal e integración de organizaciones no gubernamentales en proyectos de cooperación para el desarrollo; así como
- protección del medio ambiente y desarrollo sostenible.

Bajo aspectos regionales la cooperación seguirá centrándose en zonas de pobreza y pobreza extrema, con particular énfasis en la Sierra Central y Sur, así como la Región Nor-Oriental del país.

Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de que

- la población rural necesitada y
- mujeres y jóvenes así como grupos étnicos desfavorecidos

son los grupos meta prioritarios de su cooperación.

La Delegación alemana señaló que las solicitudes de proyectos, tanto de Cooperación financiera como de Cooperación técnica, deben presentarse oportunamente, es decir hasta las Consultas Intergubernamentales y ser lo suficientemente avanzados en su contenido como para permitir a la Parte alemana un análisis preliminar antes de las Negociaciones Intergubernamentales. Solicitó la

*102*

*F.F.*

comprensión de la Parte peruana por no poder tener en cuenta en el futuro solicitudes de proyectos que no cumplan con estos requisitos.

La Parte peruana tomó nota de lo antes mencionado expresando que ello se ha venido produciendo durante los últimos años. Adicionalmente, solicitó a la Parte alemana no reducir los montos de la Cooperación anual. En particular, pidió conocer la dimensión de dicha Cooperación anual durante las Consultas Intergubernamentales y previamente a las Negociaciones Intergubernamentales, a fin de permitir a la Parte peruana un análisis preliminar del financiamiento externo requerido para ejecutar sus programas de Cooperación técnica y financiera.

La Parte alemana tomó nota de lo expresado por la Delegación peruana y se comprometió a discutir este aspecto con sus autoridades. No obstante, manifestó tener dificultades presupuestales debido a cargas extraordinarias, entre las que mencionó los costos asociados a la unificación alemana, la reestructuración económica y social en la perspectiva de nuevos desafíos, el elevado y sostenido índice de desempleo, la estructura de las edades de la población alemana, así como los esfuerzos extraordinarios para intensificar y expandir la unidad europea.

Ambas delegaciones coincidieron en que los proyectos de cooperación se seleccionan y diseñan exclusivamente conforme a los criterios de desarrollo acordados por ambas partes.

La Delegación alemana expresó su satisfacción por el rápido proceso de canje de notas por parte del Gobierno peruano.

## II. ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN FINANCIERA Y TÉCNICA EN EJECUCIÓN

Con motivo de las Consultas Intergubernamentales, celebradas los días 21 y 22 de abril de 1997, ambas delegaciones discutieron exhaustivamente los proyectos de Cooperación financiera y técnica en ejecución y preparación (una lista completa de los proyectos de Cooperación financiera y técnica en ejecución se incluye como anexo 3 a la presente Acta Final).

*im*

F.F.

1. **Cooperación financiera**

1.1 Agua Potable/Alcantarillado Arequipa II

Ambas Delegaciones acordaron utilizar el remanente que quedaría del préstamo en el proyecto de Alcantarillado Arequipa III.

1.2 Alcantarillado Arequipa III (Pampa Estrellas)

La Delegación peruana informó que la Junta Empresarial del SEDAPAR, con fines de adecuarse a la nueva legislación de saneamiento básico, aprobó el 02.10.1997 los nuevos estatutos de la empresa.

La Delegación alemana reiteró lo manifestado en las Consultas Intergubernamentales de abril de este año en el sentido de que una vez SUNASS haya confirmado a KfW la regularización de la situación del SEDAPAR y que el nuevo directorio del SEDAPAR haya ratificado todos los actos relacionados con el proyecto, KfW podrá firmar el contrato de préstamo.

1.3 Desarrollo Integral Alto Mayo

La Delegación alemana se mostró preocupada por la decisión de la unidad ejecutora de construir un puente sobre el Río Mayo que no estaba previsto en el concepto del proyecto evaluado por KfW. Esta preocupación se basa en eventuales efectos negativos sobre el medio ambiente y el desarrollo económico de la zona.

Ambas Delegaciones acordaron el envío a la mayor brevedad posible de un experto encargado por la Parte alemana para evaluar exhaustivamente este aspecto que le permita a la Parte alemana tener una visión completa y, de ser el caso, recomendar medidas para mitigar los efectos de dicha infraestructura.

1.4 Agua Potable/Alcantarillado Tumbes

La Delegación alemana lamentó que el estudio de factibilidad del PRONAP, financiado por el BID, no haya estudiado a fondo el problema de la disponibilidad

*Handwritten signature*

*Handwritten initials F.F.*

de agua, hecho que ha causado atrasos substanciales en la evaluación final del proyecto.

La Delegación peruana tomó nota y se comprometió a buscar con el PRONAP una pronta solución al problema.

#### 1.5 Ayuda en Mercancías IV (Sector Salud)

La Delegación alemana señaló que a comienzos de abril de 1997 KfW informó al Gobierno Peruano sobre el resultado del análisis de los costos de los servicios de asesoría de GTZ, solicitado con motivo de las Negociaciones Intergubernamentales de 1996. Sin embargo, hasta la fecha no se ha podido firmar el contrato de préstamo por falta de la autorización correspondiente de la Parte peruana.

La Delegación peruana manifestó que colaborará con el Ministerio de Salud para encontrar una pronta solución al problema. No obstante, señaló que estos retrasos se producen porque las respectivas unidades ejecutoras no prevén dentro de sus presupuestos asignados los correspondientes recursos para la contrapartida local. Asimismo, en este caso específico, la contratación directa de los servicios de asesoría de la GTZ requiere una norma de excepción bajo el marco de la legislación peruana.

Ambas Delegaciones acordaron tomar en cuenta estos aspectos para evitar demoras en la aprobación de casos similares.

#### 1.6 Programa de Apoyo a la Repoblación (Ayacucho)

La Delegación peruana informó sobre la solicitud de la unidad ejecutora de pagar con recursos del aporte financiero el Impuesto General a la Venta asociado con las actividades del programa y su respectivo personal.

La Delegación alemana declaró que, en principio, está de acuerdo con el financiamiento de estos costos. Sin embargo, señaló que la contrapartida financiera peruana debe ascender al menos a un 10% del costo total del programa, incluyendo el costo del personal que trabaja exclusivamente para el programa. Por eso, antes de tomar una decisión definitiva, la unidad ejecutora deberá com-

probar al KfW la distribución en detalle de los costos y su financiamiento con cargo al aporte financiero y a la contrapartida financiera peruana.

1.7 Pequeñas y Medianas Irrigaciones en la Sierra Sur III; Programa de Educación Básica; Programa de Agua Potable y Alcantarillado de Cajamarca; Desarrollo Vial en la Región de Jaén, San Ignacio, Bagua; Desarrollo Integral Alto Mayo

La Delegación alemana señaló que KfW presentó al Ministerio de Economía y Finanzas los borradores de los respectivos contratos de préstamo y aporte financiero, recomendando que el Gobierno Peruano acelere los trámites necesarios para la firma de los contratos, para poder iniciar los proyectos a la brevedad posible. Para más detalles relativos al Desarrollo Integral Alto Mayo, véase punto 1.3 de la presente Acta Final.

La Delegación peruana tomo nota y se comprometió solucionar el problema tomando en consideración lo mencionado en el punto 1.5.

2. **Cooperación técnica**

2.1 Desarrollo Rural en el Valle del Colca (COPASA-RURAL)

La Delegación alemana manifestó su satisfacción por el desarrollo positivo del proyecto después de su transformación en un "proyecto especial".

La Parte peruana también manifestó su satisfacción por los resultados logrados hasta la fecha.

2.2 Proyecto Peruano-Alemania de Participación Local - PROPAL

La Parte peruana expresó que, en mayo de 1997, se oficializó como contraparte al Ministerio de la Presidencia, en apoyo de la Estrategia focalizada de Lucha contra la Pobreza Extrema, actividad a cargo del Vice-Ministerio de Desarrollo Regional (VMDR)-Equipo Técnico de Inversión Social (ETIS) de conformidad a lo acordado en abril pasado. Asimismo, se definieron las actividades que el proyecto PROPAL seguirá desarrollando con FONCODES y la participación VMDR-ETIS en un esquema de triangulación.

109

F.F.

Se ha preparado un Addendum al Acuerdo de Ejecución señalando la triangulación con FONCODES y el ingreso al proyecto de VMDR-ETIS y su ubicación real.

La Delegación alemana señaló que, aún después de la modificación de la estructura ejecutora, el Gobierno peruano debe garantizar la financiación de la Estrategia. Informó que el aporte alemán se efectuará en coordinación con la Unión Europea, que apoya técnica y financieramente al Ministerio de la Presidencia en la puesta en práctica de la nueva Estrategia de Lucha contra la Pobreza Extrema. GTZ realizará a finales de 1997 un control de avance del proyecto y hará las recomendaciones pertinentes.

### 2.3 Asesoría al Ministerio de la Presidencia (SECTI)

La Delegación alemana solicitó una valoración ad hoc de los logros alcanzados hasta la fecha por el proyecto, así como la integración del asesor alemán al equipo de colaboradores de la SECTI. Propuso un control de avance conjunto entre expertos alemanes y peruanos que se efectuaría en la primera mitad de 1998.

La Delegación peruana manifestó el alto interés en continuar con el proyecto, el que viene apoyando algunas fases del proceso de reingeniería, que se está llevando a cabo en la SECTI. Como el Gobierno peruano está orientando sus actividades de cooperación técnica internacional dentro del marco de la Estrategia para el Desarrollo de la OCDE - Siglo XXI, el asesoramiento y el apoyo de la experiencia alemana serán de gran beneficio para prepararse mejor a ser socios de las fuentes cooperantes. El Acuerdo de Ejecución será suscrito en breve. Se informó que se ha prorrogado la permanencia del asesor técnico principal.

La Delegación peruana sustentó la solicitud de obtener un Fondo para apoyar las actividades puntuales y urgentes de cooperación con expertos nacionales, así como para apoyar la cooperación Sur-Sur. A futuro este Fondo sería complementado con un aporte nacional.

Ambas partes acordaron que se evaluará esta solicitud en el marco del control de avance arriba indicado.

*Handwritten mark*

F.F.



#### 2.4 Perfeccionamiento de Profesores en Educación Técnica - SENATI

La Delegación peruana manifestó que el Acuerdo de Ejecución se haya pendiente de decisión del BMZ. Asimismo manifestó su preocupación, ya que el SENATI tiene diseñado su calendario académico para 1998 y aún no se sabe el estado del proyecto.

La Parte alemana informó que el proyecto se aprobará en el corto plazo.

#### 2.5 Desarrollo Alternativo

La Delegación peruana realizó una breve reseña acerca de la creación de CONTRADROGAS como entidad coordinadora para fortalecer la lucha contra el consumo de drogas, la rehabilitación del drogadicto y la sustitución de los cultivos de hoja de coca. Se resaltó la importancia y prioridad que el Gobierno peruano le da a estas actividades y, por ello, la importancia del apoyo de la cooperación internacional.

El proyecto "Programa Piloto para el Desarrollo de Medidas para el Asesoramiento del Desarrollo Alternativo en Zonas de Riesgo"-AIDIA ha sido transferido de SECTI a CONTRADROGAS, en vista de que el proyecto por sus objetivos y características se inscribe en las políticas y acciones para la prevención y uso de las drogas.

El proyecto regional "Café orgánico", de conformidad con lo expresado por la Parte peruana, se encuentra listo para iniciar su segunda fase, dado lo exitoso de la primera. La evaluación realizada del experto fue muy positiva. Se realizó una reunión de coordinación entre el experto, la Cámara Peruana de Café, GTZ y SECTI, definiéndose como coordinador del proyecto a la Cámara Peruana del Café, la continuación del experto y CUNAVIR como entidad ejecutora.

El proyecto "Desarrollo Alternativo Jaén - San Ignacio - Bagua", cuyo Acuerdo ha sido suscrito el 19 de septiembre de 1997, se llamará en el futuro "Desarrollo Regional Jaén - San Ignacio - Bagua".

*1001*

*F.F.*

El proyecto de "Desarrollo Alternativo en Alto Mayo" se halla pendiente de canje de notas, solicitando la Parte peruana que, de acuerdo a los alcances y actividades del mismo se denomine en el futuro "Desarrollo Integral Alto Mayo".

La Parte alemana tomó nota de los cambios en los nombres de los proyectos arriba mencionados.

Con respecto al proyecto de "Desarrollo Alternativo del Valle Bajo del Río Apurímac", pendiente de coordinación y decisión de ambas partes. La Parte peruana está analizando las actividades que realizan otras fuentes de cooperación técnica internacional y comunicará los resultados al Gobierno Federal alemán.

### III. PROGRAMA DE COOPERACIÓN 1997

#### 1. **Cooperación financiera**

El volumen total de la Cooperación financiera asignada hasta la fecha por el Gobierno de la República Federal de Alemania al Gobierno del Perú asciende a 1.311,6 millones de DM. El Gobierno de la República Federal de Alemania se compromete a asignar al Gobierno de la República del Perú un monto adicional de 20.0 millones de DM para la ejecución de proyectos de Cooperación financiera, monto que se agregará a la referida suma total.

Los fondos se otorgan en las siguientes condiciones: Un plazo de 30 años incluyendo 10 años de gracia y un interés anual del 2%.

La Delegación alemana señaló que - por derogación de estas condiciones - un monto de hasta 12.0 millones de DM, destinado al componente de alcantarillado dentro del proyecto de agua potable y alcantarillado Puno, podrá asignarse en calidad de donación, si la respectiva evaluación muestra que el proyecto cumple con los requisitos necesarios para el efecto.

Ambas partes acordaron utilizar la asignación dentro del proyecto siguiente:

*tom*

F.F.

Agua Potable y Alcantarillado Puno

- 20.0 millones de DM incluyendo una donación de hasta 12.0 millones de DM -

A través de este proyecto se abastecerá a la población de la ciudad de Puno, continuamente a lo largo del año, con agua potable salubre y se asegurará un alcantarillado higiénico y ecológico. De tal manera se reducirán los riesgos de salud causados por enfermedades inducidas por el agua, a los que está expuesta la población no conectada a la red de distribución pública. A la vez, se evitará el vertido de aguas sin tratar al Lago Titicaca, que causa crecientes deterioros ambientales. El proyecto es un eslabón más en la cadena de proyectos de agua potable y alcantarillado acordados o iniciados en los años pasados.

2. **Cooperación técnica**

El volumen total de la Cooperación técnica (en el sentido estricto) asignado hasta la fecha por el Gobierno de la República Federal de Alemania al Gobierno del Perú asciende a 635.8 millones de DM. El Gobierno de la República Federal de Alemania se compromete a asignar al Gobierno de la República del Perú un monto adicional de 25.0 millones de DM para prestaciones (aportes financieros y prestaciones directas de la República Federal de Alemania) destinadas a la ejecución de proyectos de Cooperación técnica, monto que se agregará a la referida suma total.

Ambos Gobiernos acordaron reprogramar la siguiente asignación anterior:

- 200.000 DM asignados inicialmente al proyecto "Pequeños Sistemas Fotovoltáicos" (asignación 1991).

Ambos gobiernos acordaron utilizar la nueva asignación y los fondos reprogramados dentro de los proyectos siguientes:

~~109~~

F.F

2.1 Incrementos

2.1.1 Apoyo a la Planificación de una Estrategia Nacional para la Conservación de Áreas Protegidas - FANPE

- 4.0 millones de DM -

A través de la asesoría a la Dirección General de Áreas Protegidas se busca elaborar y poner en práctica una estrategia nacional para la conservación de áreas protegidas, con el fin de protegerlas eficazmente contra los deterioros causados por la intervención humana. La segunda fase de este proyecto, iniciado en 1993, comenzará en 1998. Ambas partes evaluarán en el futuro la posibilidad de asegurar la sostenibilidad de la Cooperación técnica, a través de la asignación de fondos en el marco de futuros canjes de deuda.

2.1.2 Preparación de la Reforma de la Formación Magisterial

- 3.5 millones de DM -

A través de este proyecto se capacitará al Ministerio de Educación para la planificación, organización, puesta en práctica, así como el monitoreo de la formación magisterial en base a un concepto adaptado a la reforma educativa en general. La fase de orientación abierta concluirá a mediados de 1998. El incremento de la asignación cubrirá la primera fase de ejecución del proyecto.

2.1.3 Proyecto de Eficiencia Energética en las Pequeñas y Medianas Empresas en el Perú - MITINCI

- 800.000 DM, incluyendo 200.000 DM (reprogramación asignación 1991) -

A través de este nuevo componente de asesoría, se busca incentivar a los pequeños empresarios para un uso racional de energía en el proceso de producción. La asesoría correrá a cargo de expertos locales y regionales de corto plazo y abarcará medidas de capacitación, seminarios y demás eventos, así como la elaboración del material de información pertinente. La medida está limitada a un plazo de 24 meses.

*taín*

77.

2.1.4 Proyecto Peruano-Alemán de Participación Local - PROPAL

- 2.0 millones de DM -

El proyecto apoya al VMDR en la elaboración y puesta en práctica en forma descentralizada y participatoria de programas sociales de lucha contra la pobreza extrema. Se desarrollan instrumentos participatorios de planificación y coordinación, que facilitan también a los más necesitados el acceso a programas sociales e integran activamente a instituciones de la sociedad civil y entidades públicas locales en la planificación y coordinación (véase también punto II.2.2).

2.2 Proyectos Nuevos

2.2.1 Reforma del Sistema Judicial

- 3.0 millones de DM -

A través del proyecto se apoyará la reforma del sistema judicial, iniciada en 1993, en el área de la modernización del derecho penal. Para ello, se efectuarán medidas de asesoría y formación para colaboradores de la policía y las administraciones penitenciarias, los tribunales y la fiscalía.

2.2.2 Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Ciudades Seleccionadas

- 4.0 millones de DM -

El actual programa de apoyo a empresas de servicio de agua potable y alcantarillado - abarca las ciudades de Chiclayo, Trujillo, Ica, Pisco, Selva Central y Cajamarca - será ampliado a las ciudades de Ayacucho y Tumbes, donde se iniciarán próximamente medidas de Cooperación financiera. Por razones técnicas, esta parte del Programa se ejecutará en forma de un proyecto nuevo.

2.2.3 Preparación para las Consecuencias del Desastre Natural de El Niño

- 5.5 millones de DM -

Ante las noticias alarmantes sobre la posible dimensión del desastre natural de El Niño, pronosticado para fines de 1997, se tomarán de antemano medidas coordinadoras y preventivas con suministro de equipos y pequeñas actividades de infraestructura. Para este último rubro se destinarán hasta 3.5 millones de DM. Así se

*no*

F.F.

estará mejor preparado que en 1983 para el caso del desastre. Las medidas se concentrarán en la región Grau, en especial en el Departamento de Piura. Ambas partes realizarán a la brevedad posible un análisis de las necesidades prioritarias con vistas a la preparación del proyecto.

2.2.4 Asesoramiento Integral a los PYME's (SNE)

- 2.4 millones de DM -

El proyecto está orientado a incrementar la participación de las PYME's en el área de las exportaciones. La Parte peruana confirmó que la Sociedad Nacional de Exportadores será el organismo ejecutor, indicando a su vez que las PYME's constituyen 60 % de sus miembros registrados. Trabjará en estrecha coordinación con la Comisión para la Promoción de Exportaciones (PROMPEX). Ambos han firmado un acuerdo para darles apoyo especial a las PYME's. La Parte peruana destacó la gran importancia de este proyecto. Ambas partes subrayaron la importancia de una coordinación/cooperación con el Programa de Fomento a la PYME's (MITINCI).

IV. FUTURA COOPERACIÓN

Ambas partes acordaron evaluar y considerar prioritariamente los proyectos siguientes:

1. **Cooperación Financiera**

- Abastecimiento de agua/alcantarillado Selva Central
- Línea de créditos para la pequeña y micro empresa
- Proyectos de conservación y manejo de aguas y suelos en las zonas Medio y Alto Andino

La Parte peruana señaló su interés de recibir en el futuro cooperación financiera para apoyar la creación o ampliación de fondos rotatorios para proyectos o actividades productivas en zonas de extrema pobreza (Huancavelica, Ayacucho, Puno etc.). Para tal efecto, se comprometió a enviar a la brevedad la documentación respectiva.

hbr

F.F.

2. **Cooperación Técnica**

- Apoyo alimentario para 1 millón de campesinos
- Apoyo a la modernización del Ministerio de la Presidencia en el área de descentralización
- Asesoría al Ministerio de la Mujer y del Desarrollo Humano - PROMUDEH
- Proyecto piloto para la minimización de los impactos ambientales causados por las arenas negras en las playas del Río Madre de Dios
- Manejo integral de bosques tropicales
- Racionalización del uso de información agraria como instrumento en la toma de decisión de los productores.

La Parte peruana señaló su interés de recibir en el futuro una asistencia técnica como apoyo a la Defensoría del Pueblo. Se comprometió a entregar a la brevedad posible la documentación pertinente.

V. **Condiciones para la Ejecución de los Proyectos**

Ambas partes acordaron que la ejecución de los proyectos sólo se hará efectiva una vez que

- el Gobierno de la República Federal de Alemania haya tomado una decisión positiva tras las evaluaciones de proyectos/programas por Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) y/o Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) y eventualmente otras instituciones ejecutoras;
- esté asegurado el financiamiento total del proyecto/programa;
- hayan sido concluidos los respectivos acuerdos de derecho internacional (acuerdos intergubernamentales y arreglos de proyectos específicos), contratos de préstamos, de aporte financiero y de ejecución con KfW, GTZ y eventualmente otras instituciones ejecutoras.

La Parte alemana señaló que las nuevas asignaciones de Cooperación financiera (véase punto III.1) y Cooperación técnica (véase punto III.2) se anularán sin compensación de no firmarse dentro de un plazo de 8 años después de la asignación, los respectivos acuerdos de ejecución. Es decir en el caso de la Cooperación financiera el contrato de préstamo/aporte financiero, y en la Cooperación técnica en regla general el canje de notas. En el caso de las asignaciones hechas en 1997 este plazo expirará el 31 de diciembre del año 2005.

En el caso de que no se concreten las asignaciones para los proyectos mencionados en los puntos III.1 y III.2, podrán de común acuerdo entre ambos gobiernos ser reemplazados por otros proyectos dentro del referido plazo de 8 años.

En caso de que el proyecto mencionado en el punto III.1 sea reemplazado por un proyecto o varios proyectos de protección ambiental, infraestructura social o lucha contra la pobreza mediante la autoayuda, que cumpla(n) con los requisitos especiales establecidos para el otorgamiento de una donación, será posible asignarle(s) una donación; de no cumplirse con estos requisitos se le(s) asignará un préstamo en las condiciones mencionadas en el punto III.1.

En el caso del proyecto mencionado en el punto III.1, la decisión positiva del Gobierno de la República Federal de Alemania también deberá abarcar la confirmación de que en su calidad de proyecto de protección ambiental / infraestructura social / lucha contra la pobreza mediante la autoayuda, cumple con los requisitos especiales establecidos para el otorgamiento de una donación. De no cumplirse con estos requisitos, se asignará - no obstante una decisión positiva en lo demás - un préstamo en las condiciones mencionadas en el punto III.1.

Teniendo en cuenta los esfuerzos mundiales de lucha contra la corrupción, el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República del Perú coinciden en la valoración de sus efectos negativos en el sentido de que:

- Socava el buen gobierno.
- Malversa fondos financieros escasos y tiene amplios efectos negativos sobre el desarrollo económico y social.

*1000*

*F.T.*



- Socava la credibilidad de la cooperación para el desarrollo y su apoyo por la opinión pública y desvaloriza los esfuerzos de todos aquellos que obran por un desarrollo sostenible.
- Compromete la competencia abierta y transparente, basada en el precio y la calidad.

Ambos gobiernos cooperarán estrechamente con el fin de asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y la honradez en la utilización de los fondos públicos y de excluir posibles oportunidades para prácticas corruptas en su cooperación para el desarrollo.

Ambas delegaciones manifestaron su disposición de promover la puesta en práctica de la Iniciativa 20/20 acorde a la resolución de la Cumbre Social de Copenhague y en concertación con otros donantes interesados. Dicha resolución prevé la asignación del 20% de la cooperación y del 20% del presupuesto nacional para servicios sociales básicos.

## VI. OPERACIÓN DE CANJE DE DEUDA

Accediendo a la respectiva solicitud peruana y cumpliendo con las disposiciones del Convenio Peruano-Alemania de Reestructuración de la Deuda en fecha del 7 de mayo de 1997 (PERU VI), la Delegación alemana manifestó su disposición de condonar el primer tramo de hasta 50 millones de DM dentro de la deuda proveniente de la Cooperación financiera. Ambas delegaciones acordaron asignar el contravalor en moneda local de hasta 20 millones de DM a medidas de lucha contra la pobreza que vienen siendo ejecutadas por FONCODES. Este monto será destinado al financiamiento de pequeños proyectos o programas productivos (pequeñas irrigaciones, chacras integrales, crianza de animales menores, entre otras).

La Delegación peruana se comprometió a enviar en los próximos 30 días un listado elaborado por FONCODES de proyectos o programas productivos a ser financiados con el contravalor en moneda local.

*lari*

F.F.

La Delegación alemana se comprometió a que una vez recibida la información y contrastada la misma con los principios antes mencionados se autorizará a KfW el envío del respectivo borrador de Acuerdo Especial.

La Delegación alemana sugirió asignar a la lucha contra la pobreza y a la protección de áreas naturales los fondos de contravalor en moneda local que generaría un tramo adicional de cambio de deuda en el próximo año.

Para tal efecto, la Parte peruana se comprometió a presentar a través del Ministerio de Economía y Finanzas a más tardar hasta el 31 de diciembre de 1997 una carpeta de proyectos conforme a las prioridades definidas para operaciones de canje de deuda. La Parte alemana consultará con las autoridades responsables el monto de la segunda operación de canje de deuda en el marco de PERU VI e informará a la Parte peruana sobre el resultado de estas gestiones a más tardar hasta las Consultas Intergubernamentales de 1998. Destacó que la asignación de un nuevo canje de deuda está sujeta a la entrada en vigor del presupuesto nacional para 1998. La Parte peruana solicitó que el monto de esta segunda operación no sea inferior a los 50 millones de DM asignados en 1997, considerando la experiencia positiva adquirida en la materia.

La Delegación alemana tomó nota de la prioridad asignada a este tema por la Delegación peruana y declaró que buscará una solución positiva a la brevedad posible.

Ambas delegaciones acordaron que, para esta nueva operación, uno de los proyectos que conformaría la carpeta sería el Programa de Capacitación Laboral para Jóvenes (PROJOVEN), el cual viene siendo ejecutado por el Gobierno Peruano a través del Ministerio de Trabajo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials: F.F.]*

## VII. OTRAS FORMAS DE COOPERACIÓN

### 1. **Cooperación Multilateral**

La Delegación alemana subrayó que la República Federal de Alemania pone a disposición del Perú importantes fondos adicionales mediante otras formas de cooperación. Se refirió en especial a sus contribuciones a instituciones multilaterales, tales como la Unión Europea (participación alemana: aprox. el 28 %), el BID y el Banco Mundial.

### 2. **Expertos Integrados (CIM)**

La Delegación alemana señaló que hasta fines de 1997 el número de los expertos integrados alcanzará un total de 10 personas. En 1998 está previsto el envío de expertos integrados adicionales, que trabajarán en particular en las áreas de formación profesional, desarrollo rural y salud.

### 3. **Organizaciones No Gubernamentales**

La Delegación alemana se refirió a las actividades de las fundaciones políticas en el ámbito socio-político y de estructura social, así como las actividades de las Iglesias y demás organizaciones no gubernamentales en Alemania, que ejecutan conjuntamente con organizaciones no gubernamentales peruanas proyectos de lucha contra la pobreza.

### 4. **Microproyectos**

La Delegación alemana informó que en 1997 se destinó a microproyectos un total de 240.000 DM. Las solicitudes se presentan directamente a la Embajada alemana, administradora de los respectivos recursos financieros.

### 5. **Formación y Capacitación Profesionales**

La Delegación alemana informó que a pesar de los recortes ha sido posible mantener en 1997 el número de las becas no vinculadas a proyectos específicos. Se trata de 20 becas de formación y capacitación en Alemania y países terceros.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

6. **Sociedad Alemana de Inversiones y Desarrollo (DEG)**

La Delegación alemana señaló que - comparado con 1996 - las inversiones de la DEG en el Perú han sido incrementadas en un 50% alcanzando un total de 69 millones de DM.

7. **Servicio Alemán de Cooperación Técnica y Social (DED)**

La Delegación alemana informó, que el número de los cooperantes alemanes que trabajan en el Perú ha sido incrementado a un total de 11 personas. Además, dos técnicos locales están en el servicio del DED.

8. **Cooperación para el Desarrollo de los Estados Federados**

La Delegación alemana señaló que varios Estados federados de la República Federal de Alemania ponen a la disposición de la República del Perú para su desarrollo un monto de más de 1 millón de DM al año mediante la promoción de personal técnico y ejecutivo, la financiación de bienes de equipamiento así como el otorgamiento de becas para estudiantes.

9. **Próximas Consultas Intergubernamentales**

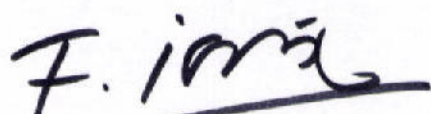
Ambas partes acordaron celebrar las próximas Consultas Intergubernamentales sobre cooperación para el desarrollo en el mes de marzo de 1998 en Lima.

*100*

F.F.

Hecho en Bonn, el día 15 de octubre de 1997

Por la Delegación de la  
República del Perú

  
Lic. Fernando Isasi Cayo

Por la Delegación de la  
República Federal de Alemania

  
Dr. Fritz Fischer

Anexo 1

Miembros de la Delegación del Gobierno de la República del Perú

Sr. Fernando Isasi Cayo  
- Jefe de Delegación -

Director de Cooperación Internacional del  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Humberto Gobitz Colchado

Jefe de la Oficina de Inversiones y Asesor  
del Despacho del Ministro de Economía y  
Finanzas

Ing. Magdalena Fajardo de Savarain

Vice-Ministra - Secretaria Ejecutiva de  
Cooperación Técnica Internacional  
(SECTI) del Ministerio de la Presidencia

De parte de la Embajada del Perú en Bonn:

Sr. Marco Antonio Santivañes

Segundo Secretario

Anexo 2

Miembros de la Delegación del Gobierno de la República Federal de Alemania

Dr. Fritz Fischer  
- Jefe de Delegación -

Director de Asuntos del Mediterráneo,  
Próximo Oriente y América Latina del  
Ministerio Federal de Cooperación  
Económica y Desarrollo

Sra. Elisabeth D'Hondt

Jefe del Departamento de América Latina  
Occidental del Ministerio Federal de  
Cooperación Económica y Desarrollo

Dr. Michael Zink

Ministerio Federal de Cooperación  
Económica y Desarrollo

Guido Simons

Ministerio Federal de Cooperación  
Económica y Desarrollo

Sra. Helga Kippels

Ministerio Federal de Cooperación  
Económica y Desarrollo, intérprete

Sr. Felix Klein

Ministerio Federal de Relaciones  
Exteriores

Sr. Wolfgang Wendrich

Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)

Sr. Peter Palesch

Deutsche Gesellschaft für Technische  
Zusammenarbeit (GTZ) GmbH

Sr. Peter Luhmann

Deutsche Gesellschaft für Technische  
Zusammenarbeit (GTZ) GmbH, Jefe de la  
Oficina en Lima

Sr. Thomas Kessler

Sociedad Alemana de Inversiones y  
Desarrollo (DEG)

Sr. Hanspeter Nintzel

Primer Secretario de Cooperación técnica  
y financiera, Embajada de Alemania en  
Lima



Anexo 3

**I. Cooperación Financiera**

Actualmente están en ejecución o preparación los siguientes proyectos (los proyectos señalados con la letra "C" también son apoyados por la Cooperación Técnica):

a.f. = aporte financiero

p. = préstamo

\* = sujeto a la aprobación definitiva por el Gobierno Alemán

1. Fondo de Estudios y Expertos II  
- 3.0 millones de DM a.f. -
2. Fondo de Estudios y Expertos IV  
- 5.0 millones de DM a.f. -
3. Proyecto de Irrigación Jequetepeque  
- 294.5 millones de DM p. -
4. Medidas Acompañantes Irrigaciones Tinajones/Jequetepeque  
- 2.5 millones de DM a.f. -
5. Reparación de Daños Proyecto Tinajones  
- 15.0 millones de DM p. -
6. Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa II  
- 19.5 millones de DM p., 500 000 DM a.f. -
7. Alcantarillado Arequipa III (Pampa Estrellas)  
- 47.966.414,0 DM p. -
8. Agua Potable y Alcantarillado de Trujillo (C)  
- 34.146.855,0 DM p. -
9. Alcantarillado de Chiclayo (C)  
- 30.0 millones de DM a.f. -
10. Agua Potable y Alcantarillado de Pisco (C)  
- 13.5 millones de DM p., 11.5 millones de DM a.f. -
11. Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho (C)  
- 15.0 millones de DM a.f. \*, 10.0 millones de DM p. -

12. Programa de Lucha contra la Pobreza (FONCODES)  
- 30.0 millones de DM a.f. -
13. Pequeñas y Medianas Irrigaciones en la Sierra Sur III (Plan MERISS Inka-Apurímac) (C)  
- 15.0 millones de DM p. -
14. Pequeñas y Medianas Irrigaciones en la Sierra Sur II a (Plan MERISS Inka-Vilcanota) (C)  
- 5.0 millones de DM p. -
15. Proyecto de Desarrollo Integral Alto Mayo (C)  
- 18.0 millones de DM p. -
16. Apoyo a la Repoblación (Ayacucho)  
- 15.0 millones de DM a.f. -
17. Desarrollo Regional Jaén - San Ignacio - Bagua (C)  
- 10.0 millones de DM p. -
18. Desarrollo Vial en la Región Jaén - San Ignacio - Bagua (C)  
- 14.3 millones de DM p., 700 000 DM a.f. -
19. Rehabilitación Vial Corral Quemado - Río Nieva  
- 83.0 millones de DM p. -
20. Programa de Educación Básica (Capacitación de Maestros) (C)  
- 15.0 millones de DM p., 3.0 millones de DM a.f. -
21. Protección de Áreas Naturales (C)  
- 10.0 millones de DM a.f. \* -
22. Programa de Agua Potable y Alcantarillado de Cajamarca (C)  
- 20.0 millones de DM p. -
23. Ayuda en Mercancías IV (Sector Salud)  
- 15.0 millones de DM p. -
24. Agua Potable/Alcantarillado de Tumbes  
- 14.0 millones de DM p., 8.0 millones de DM a.f. \* -
25. Rehabilitación Vial Olmos - Corral Quemado  
- 20.0 millones de DM p. -

## II. Cooperación Técnica

Actualmente están en ejecución o preparación los siguientes proyectos (los proyectos señalados con la letra "C" son ejecutados en combinación con la Cooperación Financiera):

1. Fondo de Estudios y Expertos 1987  
- 4.5 millones de DM -
2. Fondo de Estudios y Expertos 1993  
- 2.5 millones de DM -
3. Fondo de Estudios y Expertos 1995  
- 3.656 millones de DM -
4. Formación de Maestros (SENATI)  
- 8.7 millones de DM -
5. Mantenimiento de Hospitales  
- 0.9 millones de DM (asignación total: 4.7 millones de DM) -
6. Medidas Complementarias de Reforestación  
- 2.74 millones de DM -
7. Apoyo en la Planificación de una Estrategia Nacional para la Conservación de Áreas Protegidas (C)  
- 7.6 millones de DM -
8. Asesoría en materia de Política Económica (Banco Mundial)  
- 1.7 millones de DM -
9. Prevención contra la Corrosión (PUCP)  
- 0.3 millones de DM -
10. Proyecto Peruano-Alemán de Participación Local (PROPAL) (C)  
- 16.5 millones de DM -
11. Asesoría a la Industria Peruana (CONFIEP)  
- 7.0 millones de DM -
12. Fomento de la Pequeña y Mediana Industria en las Regiones  
- 4.8 millones de DM -
13. Atención Primaria de Salud en la Facultad de Medicina y de Enfermería de la UNSAAC  
- 6.0 millones de DM -

14. Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Ciudades Seleccionadas (C)  
- 8.1 millones de DM -
15. Desarrollo Rural en el Valle de Colca (COPASA Rural)  
- 7.5 millones de DM -
16. Educación Básica (Preparación de la Reforma de la Formación Magisterial) (C)  
- 3.75 millones de DM -
17. Desarrollo Rural de Cajamarca  
- 5.0 millones de DM -
18. Asesoría a la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional (SECTI) del Ministerio de la Presidencia, en la Gestión de la Cooperación Técnica Internacional  
- 2.5 millones de DM -
19. Pequeñas Irrigaciones en la Sierra Sur (Plan MERISS) Inka-Vilcanota (C)  
- 10.2 millones de DM -
20. Pequeñas Irrigaciones en la Sierra Sur (Plan MERISS) Inka-Apurímac (C)  
- 4.36 millones de DM -
21. Perfeccionamiento de Profesores de Educación Técnica (SENATI)  
- 3.0 millones de DM -
22. Programa Social de Prevención del Consumo de la Droga en Manzanilla  
- 1.425 millones de DM -
23. Asesoría al Sector Agrícola - Oficina de Planificación, Ministerio de Agricultura  
- 2.0 millones de DM -
24. Apoyo al Sector Minero - Minería y Medio Ambiente (BGR)  
- 3.0 millones de DM -
25. Fomento de Metrología, Ensayos y Aseguramiento de la Calidad (INDECOP-PTB)  
- 300 000 DM -
26. Café Orgánico (cooperación regional)  
- 2.9 millones de DM -
27. Programa Piloto para el Desarrollo de Medidas para el Asesoramiento de Desarrollo Alternativo en Zonas de Riesgo - AIDIA (cooperación regional)  
- 1.9 millones de DM -

28. Orientación de la Investigación Agraria hacia el Desarrollo Alternativo (IICA)  
(cooperación regional)  
- 1.4 millones de DM -
29. Apoyo a la Organización de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito en el Perú  
- 16.2 millones de DM -
30. Asesoramiento a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento  
(SUNASS)  
- 2.5 millones de DM -
31. Atención de Salud Materna Perinatal - Puno  
- 3.0 millones de DM -
32. Desarrollo Regional Jaén - San Ignacio - Bagua (C)  
- 3.0 millones de DM -
33. Asesoría al Programa al Fomento a la PYME - MITINCI  
- 2.0 millones de DM -
34. Formación Docente en la Educación Bilingüe Intercultural en la Región  
Andina  
- 3.0 millones de DM -
35. Apoyo al Sistema de Crédito Rural  
- 3.0 millones de DM -
36. Desarrollo Integral Alto Mayo (C)  
- 3.5 millones de DM -
37. Salud Reproductiva  
- 4.0 millones de DM -
38. Reforzamiento de los Nuevos Sistemas de Gestión Educativa  
- 2.5 millones de DM -
39. Fortalecimiento y Desarrollo de los Gobiernos Locales  
- 3.5 millones de DM -
40. Creación de un Programa de Post-Grado en Nutrición Comunitaria  
- 1.5 millones de DM -
41. Seguridad Aeronáutica  
- 1.5 millones de DM -